



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 300 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 3 de marzo de 2020, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 23 de diciembre de 2019, para la provisión por el sistema de concurso-oposición libre de 300 plazas de la categoría de Policía Municipal del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, con reserva de plazas para militares profesionales de Tropa y Marinería, en su sesión de fecha 10 de junio de 2020 ha acordado:

PRIMERO.- Convocar a los aspirantes admitidos a dicho proceso selectivo para la realización del primer ejercicio de la oposición (conocimientos) el día **11 de julio de 2020** en el Pabellón de Cristal de la Casa de Campo, Avenida Principal nº 16.

Al objeto de minimizar los riesgos actuales de salud pública por motivos de la pandemia, se harán **dos llamamientos** para la realización del primer ejercicio. El **examen del primer llamamiento** se celebrará a las **9:00 horas**, por la mañana, y el **examen del segundo llamamiento** por la tarde, a las **18:00 horas**. **Una hora antes del inicio de cada examen** comenzará la entrada gradual de los opositores, previa comprobación de su identidad.

Cada una de las tres plantas de que consta el edificio tiene una o más Puertas de acceso que, a su vez, están divididas en varios Sectores. Es MUY IMPORTANTE que **cada aspirante acuda única y exclusivamente al llamamiento que le corresponda, dirigiéndose a la Puerta de Entrada y Sector que se indica en el Anexo I a este Anuncio**, en el que se especifica la distribución para los opositores que deben acudir al Primer Llamamiento (Turno Libre) y al Segundo Llamamiento (Turno Libre y Turno Tropa y Marinería).

Se adjunta como **Anexo II** a este Anuncio, Plano de ubicación de las distintas Puertas de Entrada y Sectores del Pabellón de Cristal.

En el llamamiento y Puerta de Acceso y Sector que le corresponda, cada aspirante acudirá con mascarilla, provisto INEXCUSABLEMENTE del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducción **originales** (no se admitirán copias ni cualquier otro documento distinto de los indicados). En el momento que se le solicite deberá retirarse la mascarilla para su correcta identificación. Deberá portar además **bolígrafo negro o azul**, no siendo válido los de tipo Pilot o similares.

Siguiendo instrucciones recibidas al efecto de la Dirección General de Salud Pública de fecha 26 de junio de 2020, se advierte a todos los aspirantes que, todas aquellas personas que experimenten alguno de los síntomas más comunes compatibles con COVID-19, se abstengan de acudir a la convocatoria. Como **Anexo III** a este anuncio se publican instrucciones específicas de seguridad que deberán seguir fuera y dentro del edificio.

SEGUNDO.- Se recuerda también a los opositores que el ejercicio consistirá en una prueba tipo test, con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta. Estará constituido por 90 preguntas de conocimientos que versarán sobre el contenido del temario que figura como Anexo II de las Bases específicas y otras 10 preguntas sobre el idioma elegido por cada aspirante.

Este ejercicio será calificable con un máximo de 10 puntos. Se considerará superada la prueba de conocimientos siempre que se obtenga una puntuación mínima de 5 puntos en cada uno de los cuestionarios que comprenden esta prueba (temario e idioma), conforme al nivel determinado por el Tribunal como nivel mínimo exigido para su superación.

Según se indica en la Base Específica 5.1. CALIFICACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN de la convocatoria, el Tribunal queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido como nota de corte para la obtención de la calificación mínima de 5 puntos.

También se informa que la prueba será calificable con un máximo de 10 puntos y que, según Acuerdo del Tribunal de 10 de junio de 2020, la calificación final de la misma vendrá determinada por la nota obtenida en el cuestionario de conocimiento del temario, ponderada al 90%, sumada a la nota obtenida en el cuestionario de idioma, ponderada al 10%, en consideración al número de preguntas que corresponden a cada cuestionario.

Este anuncio y sus Anexos se han de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

LA SECRETARIA TITULAR, Sonia Rodríguez Gómez.